



CHACRAS DE CORIA, 16 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0026885/2021, mediante el cual el estudiante Joaquín CRAMERO D'ANGELI solicita el otorgamiento de equivalencias de los espacios curriculares rendidos y aprobados como alumno vocacional en la Universidad Nacional de Chilecito, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de la Facultad al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Joaquín CRAMERO D'ANGELI (DNI N° 41.083.640 – Legajo N° 1007288) en carácter de alumno vocacional en la Universidad Nacional de Chilecito, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle.

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola
Patología Vegetal	Fitopatología
Genética	Genética General y Aplicada
Mejoramiento y Biotecnología	
Microbiología Agrícola e Industrial	Microbiología Agrícola e Industrial
Control Fitosanitario	Terapéutica Vegetal
	Malezas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 135/2022 _ _ _ _
LJC.